

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintidós.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Blanca Emilse Correa de Ríos
Radicado	05001 40 03 028 2021 00827 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación email

Revisada la notificación enviada a la ejecutada BLANCA EMILSE CORREA DE RÍOS el 10 de diciembre de 2021 como mensaje de datos (correo electrónico), así como la confirmación de entrega de la misma, se puede decir que tal diligencia fue realizada de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (Docs. 13 y 14).

La notificación se entiende surtida el **15 de diciembre de 2021**. Una vez vencidos los términos para pagar y para proponer excepciones con los que cuenta la ejecutada se continuará con el trámite subsiguiente del proceso.

Se procederá a **compartir el expediente digital** con la ejecutada a fin de que tenga acceso a las actuaciones surtidas.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 828cea53225892add71c4a5044e58c7972ae3b71bed6ab4782f0bdac98cc87ed

Documento generado en 18/01/2022 06:31:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>